

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50805 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Tres de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 94/12 seguido en este órgano judicial a instancia de Fomento de Contratas y Obras, S.L., por auto de 16 de octubre de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso de la entidad Fomento de Contratas y Obras, S.L., al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y los acreedores contra la masa, cesando respecto al mismo todos los efectos de la declaración del concurso.

Gijón, 16 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190066502-1